



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CIA, RESIDUOS Y PARQUE FLUVIAL EN 2023. EXPEDIENTE 2023/SCON-AIU/000002”

Pamplona, 18 de abril de 2023

Con fecha 14 de febrero de 2023, el Director de Planificación de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2023. Expediente 2023/SCON-AIU/000002”.

El valor estimado del contrato asciende a 32.589,21 € IVA excluido y se divide en dos lotes:

- **Lote 1** – TRABAJO DE CAMPO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS Y DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO (Realización, grabación en soporte informático, codificación, depuración y validación de 1.000 entrevistas telefónicas), siendo el importe de licitación de 16.712,64 € IVA excluido.
- **Lote 2** – TRABAJO DE CAMPO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS EN EL ÁMBITO DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS (Realización, grabación en soporte informático, codificación, depuración y validación de 670 entrevistas telefónicas), siendo el importe de licitación de 12.913,92 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 10 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa
- Lanalden, S.A.

Para el Lote 2:

- Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa
- Ikerfel, S.A.U.
- Lanalden, S.A.
- Sigmados, S.L.

El 13 de marzo de 2023, se procedió a la apertura de la documentación administrativa y de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las empresas admitidas a los miembros de la Unidad Gestora del Contrato que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 17 de abril de 2023 la Técnica de Investigación Social de SCPSA emite el Informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la licitación de “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2023. Expediente 2023/SCON-AIU/000002”, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	ANÁLISIS DE MERCADO Y OPINIÓN, S. MICROCOOP.	LANALDEN, S.A.
Memoria descriptiva del planteamiento del trabajo y cronograma: Se valorará la adecuación de la organización y operativa de trabajo en las tareas previas de la encuesta; la sistemática en la relación gabinete y call center para la gestión de las bases de datos telefónicas, la gestión de cuotas y la realización y validación de las entrevistas. El cronograma de trabajo y la planificación de las reuniones con la Mancomunidad. Máximo 4 puntos	4	No valorado
Procedimiento de muestreo y propuesta de actuaciones para corregir sesgos en segmentos de población de más difícil acceso con la utilización de teléfonos fijos. Máximo 10 puntos	7,00	3,00
Justificación de que el número de registros telefónicos de que se dispone (desglosados en fijos y móviles) garantizan la extracción de una muestra representativa del universo objeto de estudio, de acuerdo con la distribución de la muestra indicada en las Prescripciones Técnicas. Máximo 4 puntos	2,00	0,00
A partir de los registros telefónicos disponibles, procedimiento de muestreo que se va a seguir para extraer una muestra representativa de la población objeto de estudio. Máximo 4 puntos	4,00	1,00
Actuaciones para corregir sesgos derivados de la no disposición de teléfono fijo o de perfiles con difícil acceso con teléfonos fijos (población ocupada, personas de origen extranjero, etc.). Máximo 2 puntos	1,00	2,00
La adecuación del equipo asignado a este trabajo. Máximo 18 puntos Se valorarán las soluciones que se propongan para garantizar la realización de las entrevistas telefónicas en el plazo que se propone, en el cumplimiento del diseño muestral y procurando las condiciones idóneas de horario y rendimientos que garanticen la máxima calidad de la información recogida mediante la técnica de encuesta telefónica. En concreto se valorará:	18,00	No valorado
La adecuación del equipo de apoyo y supervisión que se va a destinar a este trabajo, para lo que se deberá concretar la asignación de tareas y dedicación en horas de cada una de las funciones que van a intervenir: Dirección Técnica, Dirección de Campo, Jefes/as de Campo; Supervisión y de otras funciones de apoyo (Técnico, Informático, etc..). Máximo 4 puntos	4,00	
El dimensionamiento del equipo que realizará las entrevistas telefónicas, para lo que se deberá indicar: el total de horas que se estima emplear en la realización de las entrevistas telefónicas teniendo en cuenta el tiempo de entrevista más el tiempo de contactación; el número de entrevistadores/as y estimación del número de entrevistas por entrevistador/a y hora y jornada; el número total de jornadas previstas, la duración de la jornada y horarios de realización de las entrevistas. Máximo 12 puntos	12,00	

Estimación de jornadas adicionales o personal adicional para corregir posibles desviaciones en el cumplimiento del diseño muestral o del calendario propuesto. Máximo 2 puntos	2,00	
Actuaciones y Controles que se van a llevar a cabo para garantizar la calidad del trabajo de campo. Máximo 8 puntos. Se valorará en este apartado las actuaciones y sistemas de control que se van a aplicar en la realización del trabajo de campo para garantizar la calidad de los resultados y la minimización de los sesgos y errores que se puedan producir. En concreto se valorará:	4,00	No valorado
Los controles para garantizar el cumplimiento del diseño muestral y del procedimiento de muestreo propuesto y el cumplimiento del calendario y ritmo propuestos en la oferta. Máximo 2 puntos	2,00	
Los controles que se van a llevar a cabo en la realización de las entrevistas telefónicas para garantizar la calidad de la información recogida y la veracidad de las respuestas: se valorarán las actuaciones de supervisión, los controles en la recogida de la información, (de rango, de grafo, etc.), los procedimientos de depuración y los criterios de validación de las entrevistas, asimismo se deberá indicar el porcentaje de preguntas sin contestar para dar la entrevista cómo no válida. Máximo 4 puntos	1,00	
Los Informes de desarrollo del trabajo de campo que se reportarán a la dirección técnica en SCPSA. Se valorará la adecuación del contenido de los informes para que permitan a la dirección técnica evaluar el cumplimiento del calendario propuesto, el cumplimiento del diseño muestral y la calidad de la información recogida. Asimismo, se valorará la periodicidad en el acceso a estos informes. Máximo 2 puntos	1,00	
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 40 puntos)	33,00	

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	ANÁLISIS DE MERCADO Y OPINIÓN, S. MICROCOOP.	IKERFEL, S.A.U	LANALDEN, S.A.	SIGMADOS, S.L.
Memoria descriptiva del planteamiento del trabajo y cronograma: Se valorará la adecuación de la organización y operativa de trabajo en las tareas previas de la encuesta; la sistemática en la relación gabinete y call center para la gestión de la Base de Datos de Clientes de SCPSA, la gestión de cuotas y la realización y validación de las entrevistas. El cronograma de trabajo y la planificación de las reuniones con la Mancomunidad. Máximo 4 puntos	4,00	2,00	2,00	3,00
Propuesta de actuaciones y protocolo para entrevistar a la persona o personas que ocupen los puestos más adecuados en el negocio o empresa para responder a los temas que se tratan en la encuesta: la calidad y el servicio del agua suministrada, la recogida de residuos y el precio y la facturación de estos servicios: Se valorará los protocolos y las actuaciones que se van a seguir para garantizar que se va a entrevistar dentro del negocio o empresa a las personas que mejor pueden informar sobre los temas que se tratan en la encuesta. Máximo 10 puntos	9,00	8,00	5,00	9,00

La adecuación del equipo asignado a este trabajo. Máximo 18 puntos Se valorarán las soluciones que se propongan para garantizar la realización de las entrevistas telefónicas en el plazo que se propone, en el cumplimiento del diseño muestral y procurando las condiciones idóneas de horario y rendimientos que garanticen la máxima calidad de la información recogida mediante la técnica de encuesta telefónica. En concreto se valorará:	18,00	16,00	9,00	15,00
La adecuación del equipo de apoyo y supervisión que se va a destinar a este trabajo, para lo que se deberá concretar la asignación de tareas y dedicación en horas de cada una de las funciones que van a intervenir: Dirección Técnica, Dirección de Campo, Jefes/s de Campo; Supervisión y de otras funciones de apoyo (Técnico, Informático, etc.). Máximo 4 puntos.	4,00	4,00	2,00	4,00
El dimensionamiento del equipo que realizará las entrevistas telefónicas, para lo que se deberá indicar: el total de horas que se estima emplear en la realización de las entrevistas telefónicas teniendo en cuenta el tiempo de entrevista más el tiempo de contactación; el número de entrevistadores/as y estimación del número de entrevistas por entrevistador/a y hora y jornada; el número total de jornadas previstas, la duración de la jornada y horarios de realización de las entrevistas. Máximo 12 puntos	12,00	10,00	7,00	9,00
Estimación de jornadas adicionales o personal adicional para corregir posibles desviaciones en el cumplimiento del diseño muestral o del calendario propuesto. Máximo 2 puntos	2,00	2,00	0,00	2,00
Actuaciones y Controles que se van a llevar a cabo para garantizar la calidad del trabajo de campo. Máximo 8 puntos. Se valorará en este apartado las actuaciones y sistemas de control que se van a aplicar en la realización del trabajo de campo para garantizar la calidad de los resultados y la minimización de los sesgos y errores que se puedan producir. En concreto se valorará:	7,00	7,00	5,00	8,00
Los controles para garantizar el cumplimiento del diseño muestral y del procedimiento de muestreo propuesto y el cumplimiento del calendario y ritmo propuestos en la oferta. Máximo 2 puntos	2,00	2,00	2,00	2,00
Los controles que se van a llevar a cabo en la realización de las entrevistas telefónicas para garantizar la calidad de la información recogida y la veracidad de las respuestas: se valorarán las actuaciones de supervisión, los controles en la recogida de la información, (de rango, de grafo, etc.), los procedimientos de depuración y los criterios de validación de las entrevistas, asimismo se deberá indicar el porcentaje de preguntas sin contestar para dar la entrevista cómo no válida. Máximo 4 puntos	3,00	3,00	2,00	4,00

Los Informes de desarrollo del trabajo de campo que se reportarán a la dirección técnica en SCPSA. Se valorará la adecuación del contenido de los informes para que permitan a la dirección técnica evaluar el cumplimiento del calendario propuesto, el cumplimiento del diseño muestral y la calidad de la información recogida, y que se han entrevistado en el negocio o empresa a las personas más adecuadas para informar de los temas tratados en la encuesta. Asimismo, se valorará la periodicidad en el acceso a estos informes. Máximo 2 puntos	2,00	2,00	1,00	2,000
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 40 puntos)	38,00	33,00	21,00	35,00

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Con fecha 18 de abril de 2023 los miembros de la Unidad Gestora y sus asistentes (una Técnica/o en Asesoría Jurídica, una economista y el Técnico de Compras) acuerda validar el informe técnico de valoración emitido por la Técnica de Investigación Social de SCPSA y excluir la oferta presentada por la empresa Lanalden, S.A. a la licitación del Lote 1 por no haber obtenido la puntuación mínima exigida en la valoración técnica, de conformidad con lo dispuesto en el punto A.8 del pliego regulador de esta contratación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C “Proposición Valorable automáticamente”. Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente, se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que las ofertas no pueden considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	ANÁLISIS DE MERCADO Y OPINIÓN, S. MICROCOOP.
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 50 puntos
Importe ofertado € (IVA excluido)	16.500,00
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	5,30
B. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Hasta 10 puntos
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Si
PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 60 puntos)	15,30

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	ANÁLISIS DE MERCADO Y OPINIÓN, S. MICROCOOP	IKERFEL, S.A.U	LANDABEN, S.A.	SIGMADOS, SL.
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 50 puntos			
Importe ofertado € (IVA excluido)	12.100,00	10.848,00	11.300,00	11.500,00
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	19,70	50,00	39,06	34,22

B. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE				Hasta 10 puntos
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.				
PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Si	Si	Si	Si
	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 60 puntos)	29,70	60,00	49,06	44,22

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Para el Lote 1:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa	33,00	15,30	48,30

Para el Lote 2:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa	38,00	29,70	67,70
Ikerfel, S.A.U.	33,00	60,00	93,00
Landaben, S.A.	21,00	49,06	70,06
Sigmados, S.L	35,00	44,22	79,22

La empresa con mayor puntuación para el Lote 2 –Ikerfel, S.A.U.-, ha indicado en su declaración responsable la “reutilización de la documentación presentada para la licitación del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos, Parque Fluvial y SAC en 2021. Expediente 2020/SCON-AIU/000051”. Revisada dicha documentación por la asesora jurídica, por la economista y por la Técnica de Investigación Social, se da por válida la relativa a la acreditación de la personalidad (capacidad y representación), por lo que, a la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- REQUERIR a la empresa Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
- 2- REQUERIR a la empresa Ikerfel, S.A.U. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones a excepción del apartado a. Documentación acreditativa de la personalidad del punto B.6 del pliego regulador.

- 3- PROPONER al Director de Planificación de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2023. Expediente 2023/SCON-AIU/000002” a la empresa Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa, con 48,30 puntos sobre 100, por un importe de 16.5000,00 € IVA excluido y una baja del 1,27 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Análisis de Mercado y Opinión, Sociedad Microcooperativa de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
- 4- PROPONER al Director de Planificación de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2023. Expediente 2023/SCON-AIU/000002” a la empresa Ikerfel, S.A.U., con 93,00 puntos sobre 100, por un importe de 10.848,00 € IVA excluido y una baja del 16,00 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Ikerfel, S.A.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato, a excepción del apartado a. Documentación acreditativa de la personalidad del punto B.6 del pliego regulador.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Maite Lezáun Eslava
Técnica de Investigación Social

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras